



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001185-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a evolución por año, en el último lustro, en producción y ventas de los garbanzos amparados bajo la Indicación Geográfica Protegida “Garbanzo de Fuentesauco”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001057, PE/001058, PE/001063, PE/001067, PE/001069 a PE/001071, PE/001074, PE/001077, PE/001079, PE/001083, PE/001084, PE/001087, PE/001095, PE/001102, PE/001103, PE/001106, PE/001107, PE/001117 PE/001118, PE/001121, PE/001125, PE/001128, PE/001131 a PE/001134, PE/001158, PE/001159, PE/001162, PE/001163, PE/001167, PE/001178 a PE/001194, PE/001196, PE/001197 y PE/001213, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Pregunta Escrita PE/1101185 formulada por D. Jose Ramon Garcia Fernandez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León relativa a cuál ha sido la evolución anual en producción y ventas en el último lustro de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) “Garbanzo de Fuentesauco” y qué acciones se están realizando para su promoción específica así como los productos amparados bajo dicha IGP.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Respecto a la evolución de la producción y comercialización, conforme a la información aportada de la producción y ventas por las industrias envasadoras inscritas en la Indicación Geográfica Protegida (IGP) “Garbanzo de Fuentesauco” y ubicadas en el área geográfica delimitada, los datos son los reflejados en la siguiente:

IGP “Garbanzo de Fuentesauco”	2017	2018	2019	2020	2021
Producción (toneladas)	198	553	286	485	737
Comercialización (toneladas)	147	115	177	210	247



Respecto a las acciones está realizando la Junta para la promoción específica de la Indicación Geográfica Protegida objeto de la pregunta, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural considera que la industria agroalimentaria de Castilla y León es un vector de desarrollo del medio rural para la Comunidad, y así en materia de promoción, con el objetivo de lograr una gestión eficiente de los recursos, realiza actuaciones de promoción conjunta de todas las figuras de Calidad a través de la Marca de Garantía Tierra de Sabor. Desde su lanzamiento hasta hoy, se ha apoyado a todas las Indicaciones Geográficas Protegidas y Marcas de Garantía de Castilla y León a través de una amplia variedad de acciones promocionales descritos en la respuesta la PE/11001182.

Por otro lado, cada figura de calidad tiene a su disposición un presupuesto para actuaciones de promoción específica mediante las sucesivas convocatorias anuales de las *Ayudas a las actividades promovidas por los Consejos Reguladores y demás Asociaciones Sectoriales alimentarias para el desarrollo de programas voluntarios de fomento y divulgación de la calidad alimentaria*, de las que la Indicación Geográfica Protegida (IGP) "Garbanzo de Fuentesauco" ha sido beneficiaria en el ejercicio el año 2017 de 1.000,00 euros, no habiendo presentado solicitud alguna en las siguientes convocatorias celebradas en el período 2018-2021.

Las ayudas concedidas de las 5 últimas convocatorias finalizadas son las siguientes:

<b>AYUDAS CONCEDIDAS (importes en euros)</b>				
<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
1.000,00	Sin solicitud	Sin solicitud	Sin solicitud	Sin solicitud

Valladolid, 7 de febrero de 2023.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.